



ONAC ACREDITA A:

CONSORCIO VERIFICACIÓN METROLÓGICA SGS -CLM

NIT. 900.987.141-0

Carrera 100 No. 25 C – 11 Bodega 3, Bogotá D.C.,
Colombia.

La acreditación de este organismo de Evaluación de la
Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos
especificados en la norma:

CEA-3.0-14 Versión 03

CEA-3.0-15 Versión 03

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el
anexo de este certificado, identificado con el código:

17-OVM-001

Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2018-02-22

Fecha de Renovación:

2021-02-22

Fecha de publicación
última actualización:

2024-09-09

Fecha de vencimiento:

2026-02-21

La vigencia de este certificado puede
ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR




Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

CONSORCIO VERIFICACIÓN METROLÓGICA SGS -CLM
17-OVM-001
ACREDITACIÓN CEA-3.0-14 Versión 02
CEA-3.0-15 Versión 02.

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO DEL ÁMBITO DE VERIFICACIÓN	INSTRUMENTO A VERIFICAR	INSTRUMENTO PATRÓN UTILIZADO	DOCUMENTO REGLAMENTARIO
1	Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático (balanzas) que son utilizadas en transacciones comerciales y que se encuentran en servicio en grandes superficies, supermercados de cadena y establecimientos de comercio de autoservicio (Superetes) hasta 60 kg. Clase II y Clase III	Veintiún (21) Pesas patrón en acero inoxidable capacidad 20 kg Clase M1 Siete (7) Juegos de pesas de (1 mg – 10 kg) patrón en acero inoxidable Clase M1 Siete (7) Termohigrómetros digitales	Criterios Específicos de Acreditación para Organismos de Verificación Metrológica de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático – CEA-3.0-15 Versión 03. Resolución No. 33187 del 16 junio 2023 "Por la cual se modifica el Capítulo Sexto en el Título VI de la circular Única de la Superintendencia de industria comercio"
3	Surtidores, dispensadores y/o medidores de combustibles líquidos utilizados para determinar la cantidad (volumen) de hidrocarburos que se expenden y comercializan en las estaciones de servicio (EDS) vehicular y fluvial públicas del país, desde 0,5 gal a 5 gal	Diecisiete (17) Recipientes volumétricos de cuello graduado de 5 galones. Diecisiete (17) Recipientes volumétricos de cuello graduado de 0,5 galones. Diecisiete (17) Termómetros digitales con termopar tipo K Diecisiete (17) Termohigrómetros Digitales	Criterios Específicos de Acreditación para Organismos de Verificación Metrológica de surtidores, dispensadores y/o medidores de combustibles líquidos – CEA-3.0-14 Versión 03. Resolución No. 37337 del 15 de junio del 2022 "Por la cual se modifica el Capítulo Séptimo en el Título VI de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Sitios cubiertos por la acreditación

Sede principal: Carrera 100 No. 25 C – 11 Bodega 3, Bogotá D.C., Colombia
Otros sitios: Carrera 52 No. 14 Sur 26 Av. Guayabal; Medellín; Antioquia, Colombia
Km 8 Vía Aeropuerto; Barranquilla; Atlántico, Colombia

Cl 197 # 27 C 85conjunto Residencial Torres Portal Del Parque Torre I Etapa I Ph Local 1 Semisotano / Floridablanca, Santander, Colombia
Calle 38 N No. 6N – 35 Centro Comercial Chipchape Oficina 618; Cali; Colombia

OPERACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL